

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA****14068*****Judici de faltes 294/13***

DÑA. LOURDES PEÑA ARANGUREN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 294/13 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a MARCIN KRYSZTOF STEC, como autor responsable de una falta de AMENAZAS a la pena de 15 DIAS MULTA a razón de 5 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago; y al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MARCIN KRYSTOF STEC actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca, a nueve de julio de 2013.

LA SECRETARIA

